Congregazione dei Servi della Carità
OPERA DON GUANELLA

Curia Generalizia

Prot. N. 336/11-20

ACTA DE REUNIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO DEL SUPERIOR GENERAL DE LA COMUNIDAD DE LOS SIERVOS DE LA CARIDAD, OBRA DON GUANELLA

En la ciudad de Roma, a los veinte (20) días del mes de noviembre del año dos mil veinte (2020), se reunieron de manera extraordinaria los integrantes del Consejo del Superior General de los **SIERVOS DE LA CARIDAD OBRA DON GUANELLA**, con el fin de estudiar la viabilidad de otorgar su consentimiento al Superior General para que conceda autorización al presidente y representante legal de la **COMUNIDAD DE LOS SIERVOS DE LA CARIDAD** en Floridablanca. Santander, para la realización de actos extraordinarios de administración, conforme indican nuestros Reglamentos en el número 383. El Consejo, luego de escuchar al Superior General, de analizar la información necesaria y la documentación requerida al efecto, y por considerarlo conveniente para la **COMUNIDAD DE LOS SIERVOS DE LA CARIDAD OBRA DON GUANELLA**, decidió dar su consentimiento al Superior General para que autorice al Presbítero **RODRIGUEZ AVILES TEODORO RAUL**, mayor de edad, ciudadano mexicano, nacido el 15/06/1973, domiciliado en Floridablanca, identificado con la cédula de extranjería número 569213, para que en su calidad de Presidente y Representante Legal de la **COMUNIDAD DE LOS SIERVOS DE LA CARIDAD OBRA DON GUANELLA**, con domicilio en la ciudad de Floridablanca, en el Departamento de Santander, en la República de Colombia, adquiera inmuebles, contraiga obligaciones u obtenga préstamos con o sin hipoteca, construya nuevas edificaciones, lleve a cabo la demolición de las ya existentes o realice transformaciones importantes en los predios de la **COMUNIDAD DE LOS SIERVOS DE LA CARIDAD OBRA DON GUANELLA** y, en fin, adquiera los equipos o los instrumentos de trabajo que la **COMUNIDAD DE LOS SIERVOS DE LA CARIDAD OBRA DON GUANELLA** requiera en desarrollo de los actos a que se contrae la presente autorización, el Pbro. **RODRIGUEZ TEODORO RAUL** podrá suscribir escrituras públicas, constituir hipotecas sobre los inmuebles que adquiera a crédito, obtener créditos bancarios, suscribir documentos obligacionales o títulos valores y celebrar

Vicolo Clementi, 41 - 00148
Tel.06 6575311 - Fax 06 65753126 - sdcodg@guanelliani.it

los demás actos que fueren necesarios para la cabal ejecución de los contratos comprendidos en la autorización que se le confiere. Al conceder la presente autorización el **CONSEJO** dispone que, para la realización de cualquier acto de administración extraordinaria del aquí autorizado, se requerirá, como condición previa e imprescindible, la aprobación escrita del Superior Provincial y de su Consejo de la Provincia Nuestra Señora de Guadalupe, so pena de que el acto sea inválido e ineficaz frente a la **COMUNIDAD DE LOS SIERVOS DE LA CARIDAD OBRA DON GUANELLA**."

En constancia se firma, en Roma a los a los veintiún (21) días del mes de noviembre del año dos mil veinte (2020).

SERVI DELLA CARITÀ · OPERA DON GUANELLA · SUPERIORE GENERALE

P. Umberto Brugnoni

Superior General

Nº de Pas: YB3674824

CONSULADO GENERAL DE COLOMBIA · ROMA

CONSULADO GENERAL DE COLOMBIA
ROMA - ITALIA
RECONOCIMIENTO DE FIRMA
REC. DE FIRMA EN DOCUMENTO PRIVADO

En la ciudad de ROMA el 27 noviembre 2020 10:18 AM compareció ante el cónsul: UMBERTO BRIGNONI identificado(a) con PASAPORTE YB3674824, ITALIA, quien manifestó que la firma que aparece en el presente documento es suya y que asume el contenido del mismo. Con destino a: A QUIEN CORRESPONDA.

El Ministerio de Relaciones Exteriores de Colombia, no asume responsabilidad por el contenido del documento.

Firma del Interesado

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES DE COLOMBIA
RAFAEL RICARDO OROZCO GARCIA
CONSUL GENERAL
Firmado Digitalmente

Derechos	EUR 21,00
FONDO ROTATORIO	EUR 17,00
TIMBRE	EUR 4,00

Fecha de Expedición: 27 noviembre 2020

Impresión No.: 2

La autenticidad de este documento puede ser verificada en: http://verificacion.cancilleria.gov.co
Código de Verificación:FDULZB41618929

CONSULADO GENERAL DE COLOMBIA



COMUNIDAD SIERVOS DE LA CARIDAD
OBRA DON GUANELLA
NIT.- 800025203-9
www.donguanellacolombia.edu.co

Comunidad Floridablanca – Colombia
Anillo Vial Km 1.
Floridablanca a Girón.
6183801 - 6183865



ACTA REUNION

ACTA DE ASAMBLEA No. 01 DE 2021

Lunes (4) de enero de 2021

REUNION DE ASAMBLEA DE LA ENTIDAD DENOMINADA

COMUNIDAD DE LOS SIERVOS DE LA CARIDAD OBRA DON GUANELLA

En el municipio de Floridablanca, siendo las 7 am, del día cuatro (4) del mes de enero del año dos mil veintiuno (2021) nos reunimos los miembros de la COMUNIDAD DE LOS SIERVOS DE LA CARIDAD OBRA DON GUANELLA, previa convocatoria por escrito a cada uno de los socios por parte del Representante Legal de la Comunidad, en la institución en el anillo vial km 1 Floridablanca. Con el fin de elegir los miembros del órgano administrativo de la Comunidad.

Para tal efecto se desarrolló de la siguiente manera según el orden del día siguiente:

1. Llamado a lista y verificación de asistencia.
2. Nombramiento de presidente y secretario para la reunión.
3. Lectura y aprobación del acta anterior.
4. Elección del Representante Legal de la comunidad.

Aprobado el orden del día por unanimidad por los asistentes de la reunión, se le dio desarrollo al mismo así:

1. Llamado a lista y verificación de quórum

Se procede a llamar a lista por parte del representante legal contestando los siguientes dignatarios.

PADRE SANTIAGO MARÍA ANTÓN. CE. 929333

PADRE TEODORO RAUL RODRIGUEZ AVILES. CE. 569213

PADRE JESUS ESPINOZA CRUZ. CE. 386770

PADRE MAURO VOGT. CE. 1172424



COMUNIDAD SIERVOS DE LA CARIDAD
OBRA DON GUANELLA
NIT.- 800025203-9
www.donguanellacolombia.edu.co

Comunidad Floridablanca – Colombia
Anillo Vial Km 1.
Floridablanca a Girón.
6183801 - 6183865



Se comprobó la asistencia de la totalidad de los miembros de la junta directiva que son un total del cuatro (04) directivos, habiendo quórum para deliberar y decidir.

2. Nombramiento de presidente y secretario.

Los asistentes designan por unanimidad como presidente y secretario de la reunión al Pbro. Santiago María Antón y al Pbro. Jesús Espinoza Cruz, respectivamente.

3. Lectura y aprobación del acta anterior.

El Pbro. Jesús Espinoza Cruz, como secretario de la reunión procede a leer el acta anterior, la cual fue aprobada por unanimidad por los asistentes.

4. Elección del Representante Legal.

Preside la reunión el Pbro. Santiago María Antón, quien explica a los presentes que el motivo de la reunión es formalizar el nombramiento del nuevo Representante Legal, a partir de la fecha de esta reunión, debido a que ha sido asignado por el Consejo Provincial a otra misión.

En segundo término, comunicar que por nombramiento del Consejo Provincial, el Pbro. Mauro Vogt será el Superior de la Comunidad de Floridablanca.

De esta manera, después de realizar los respectivos diálogos, se formalizan los siguientes nombramientos:

Pbro. TEODORO RAUL RODRIGUEZ AVILES. C.E. 569213 /
Representante Legal.

Pbro. JESUS ESPINOZA CRUZ. C.E. 386770 /
Ecónomo.

Pbro. MAURO VOGT C.E. 1172424 /
Superior de Comunidad.

Habiéndose agotado el orden del día el Pbro. Santiago María Antón (presidente) levantó la sesión y en constancia se respalda con la firma de los asistentes.

COMUNIDAD SIERVOS DE LA CARIDAD
OBRA DON GUANELLA
NIT.- 800025203-9
www.donguanellacolombia.edu.co

Comunidad Floridablanca – Colombia
Anillo Vial Km 1.
Floridablanca a Girón.
6183801 - 6183865

Pbro. TEODORO RAUL RODRIGUEZ AVILES.

C.E. 569213

Pbro. JESUS ESPINOZA CRUZ.

C.E. 386770

Pbro. Mauro Vogt

Pbro. MAURO VOGT

C.E. 1172424

Pbro. SANTIAGO MARÍA ANTON

C.E. 929333

COMUNIDAD SIERVOS DE LA CARIDAD
OBRA DON GUANELLA
NIT.- 800025203-9
www.donguanellacolombia.edu.co

Comunidad Floridablanca – Colombia
Anillo Vial Km 1.
Floridablanca a Girón.
6183801 - 6183865

CARTAS DE ACEPTACIÓN

Los abajo firmantes aceptamos la designación de cargos que nos fueron otorgados por la Asamblea General de Dignatarios de la Comunidad de los Siervos de la Caridad Obra Don Guanella Floridablanca, Año 2021.

NOMBRE	CARGO	FIRMA DE ACEPTACIÓN
Pbro. TEODORO RAUL RODRIGUEZ AVILES. C.E. 929333	REPRESENTANTE LEGAL	
Pbro. JESUS ESPINOZA CRUZ. C.E. 386770	ECONOMO	
Pbro. MAURO VOGT C.E. 1172424	SUPERIOR DE COMUNIDAD	Pe. Mauro Vogt



COMUNIDAD SIERVOS DE LA CARIDAD
OBRA DON GUANELLA
NIT.- 800025203-9
www.donguanellacolombia.edu.co

Comunidad Floridablanca – Colombia
Anillo Vial Km 1.
Floridablanca a Girón.
6183801 - 6183865

ACTA REUNION No. 04 DE 2021 DE LA JUNTA DIRECTIVA DE LA COMUNIDAD DE LOS SIERVOS DE LA CARIDAD OBRA DON GUANELLA

LUNES (12) DE ABRIL DE 2021

En la ciudad de Floridablanca a los doce (12) días del mes de abril de 2021 se reunió la Junta Directiva de la Comunidad de los Siervos de la Caridad de Floridablanca, con el fin de otorgar la autorización al Representante Legal de la Comunidad de los Siervos de la Caridad en Floridablanca Santander, para la realización de actos extraordinarios de administración, conforme indican nuestros reglamentos en el número 383.

Luego de analizar la información necesaria y la documentación requerida para tal efecto y por considerarlo conveniente para la Comunidad de los Siervos de la Caridad obra Don Guanella, se decide dar el consentimiento, para autorizar al presbítero **RODRÍGUEZ AVILÉS TEODORO RAÚL**, mayor de edad, ciudadano mexicano, nacido el 15 de junio de 1973, domiciliado en Floridablanca, identificado con cédula de extranjería número 569213, para que en su calidad de Representante Legal de la Comunidad de los Siervos de la Caridad obra Don Guanella, con domicilio en la ciudad de Floridablanca, en el departamento de Santander, en la república de Colombia, adquiera inmuebles, contraiga obligaciones, u obtenga prestamos con o sin hipoteca, construya nuevas edificaciones, demoliciones o transformaciones importantes en los predios de la Comunidad, y suscriba contratos por un monto de hasta *mil millones de pesos ($1.000.000.000)* moneda corriente, para el desarrollo de los actos que se contrae la presente autorización.

En constancia de lo antes dicho se firma en Floridablanca a los doce (12) días del mes de abril de 2021.

Re. Mauro Vogt

Pbro. MAURO VOGT
Superior de Comunidad
C.E. 1172424

Pbro. JESÚS ESPINOZA CRUZ
Ecónomo
C.E. 386770

LA OFICINA JURÍDICA DEL DEPARTAMENTO
Previo examen del expediente y a solicitud del
Pbro. TEODORO RAUL RODRÍGUEZ AVILÉS

C E R T I F I C A

Que por resolución número 035 (17 de febrero) de 1988 el Gobernador de Santander concedió personería jurídica a la entidad denominada COMUNIDAD DE LOS SIERVOS DE LA CARIDAD OBRA DON GUANELLA, con domicilio en el municipio de Floridablanca.

Que por resolución número 12551 (17 de diciembre) de 2020, el Gobernador de Santander inscribió y reconoció a: Pbro. TEODORO RAUL RODRÍGUEZ AVILÉS, identificado con cédula de extranjería número 569.213, expedida en Bogotá, como Presidente y representante legal, promotor, formador vocacional y ecónomo; de la entidad denominada COMUNIDAD DE LOS SIERVOS DE LA CARIDAD OBRA DON GUANELLA, con domicilio en el municipio de Floridablanca, para completar período de siete (7) años contados a partir del 20 de noviembre de 2020 y vigente hasta el 06 de enero de 2027.

Al original se le adhieren estampillas pro desarrollo, pro electrificación y pro cultura, por valor de $75.020.

Que de conformidad con sus estatutos es esta una entidad sin ánimo de lucro.

Bucaramanga,

OSCAR RENÉ DURÁN ACEVEDO
Jefe Oficina Jurídica del Departamento

Proyectó Edgardo Salazar M

Gobernación de Santander
Secretaría de Hacienda

Recaudo de Estampillas

Recibo Nº 250210041804[illegible]

BANCOLOMBIA. BUCARAMANGA - CASA DEL LIBRO
2021 SEP. 23
DF. 327
RECIBIDO Nº 001

Trámite RESOLUCION QUE EXPIDA EL DEPARTAMENTO DE SANTANDER PARA CONCEDER PERSONERÍA JURÍDICA, MODIFICACIONES Y REFORMAS DE ESTATUTOS

Con destino a: **Gobernación de Santander - BUCARAMANGA**

Total a Pagar **$75.020**

Fecha de Expedición 2021/09/23 **Fecha Limite de Pago** 2021/09/29

PRO DESARROLLO	$7.600
PRO ELECTRIFICACIÓN	$30.300
PRO CULTURA	$30.300
Total Estampillas	$68.200
Ordenanza 012	$6.820

SYC